

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa AFG-ACF/LALM-004/2018

Cve. Crédito 4717800284

Expediente GRM0503002/17

R.F.C. CCS140520SZO

102102



NOMBRE: CONSORCIO CONSTRUCTIVO Y DE SERVICIOS SECAMA, SA DE CV  
DOMICILIO: MIGUEL BLANCO NO. 230  
COLONIA: MONCLOVA CENTRO, LOCALIDAD: MONCLOVA, C.P.: 25700  
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA

Oficio ALEF-MONCLOVA/0953/2

**ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción II, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

**CONSIDERANDO**

PRIMERO.- En la ciudad de MONCLOVA, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 12 horas y 1 minutos, del día 23 del mes de Diciembre del año de 2021, LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en mi carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL de MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del NOTIFICACION DE INMOVILIZACION DE CUENTAS de fecha 07/12/2021, toda vez que el contribuyente CONSORCIO CONSTRUCTIVO Y DE SERVICIOS SECAMA, SA DE CV se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente CONSORCIO CONSTRUCTIVO Y DE SERVICIOS SECAMA, SA DE CV en razón de las siguientes circunstancias:

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Nueve horas con Cero minutos del día Ocho del mes de Diciembre del año Dos mil Veintiuno, el suscrito C. JORGE JESUS FLORES GONZALEZ, con número de Empleado 23760 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/0037/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno expedida el seis de enero de dos mil veintiuno por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Miguel Blanco número 230, colonia Centro C.P. 25700 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Miguel blanco número 230 colonia centro, Monclova, Coahuila c.p. 25700 a fin de realizar la Notificación del Aseguramiento de Cuentas de fecha 7 de Diciembre de 2021, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 4717800284; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Crystal Villarreal Alaniz, quien se identificó con credencial para votar, número 0088006502297, año d registro 2002 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2028, el C. Juan José Barrera Valdés, quien se identificó con credencial para votar, número 0439013569479, año de registro 1991 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2027 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Lote de terreno urbano con construcción de local comercial con taller, anexo pintado en color blanco y mostaza, de un piso al frente se observa portón grande metálico, una ventana y una puerta metálica, domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse Jesús Samaniego Estrada quien manifestó laborar para la empresa que está en el domicilio. Y quien Manifestó no considerarlo necesario identificarse pues el no tiene nada que ver en el asunto, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 30 años, rostro alargado, tez morena, nariz delgada, labios delgados, complexión media robusta, cabello negro, liso y muy corto, estatura aproximada de Un metro setenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0037/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintiuno expedida el seis de enero del dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente CONSORCIO CONSTRUCTIVO Y DE SERVICIOS SECAMA, S.A DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? Y sabe usted si el contribuyente CONSORCIO CONSTRUCTIVO Y DE SERVICIOS SECAMA, S.A DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL ocupa u ocupaba el domicilio en Miguel Blanco No. 230 de esta Colonia Centro?; a lo que me respondió; Si licenciado, estaba hasta hace poco en un anexo de este domicilio; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente CONSORCIO CONSTRUCTIVO Y DE SERVICIOS SECAMA, S.A DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: A la fecha creo unos dos meses, quizás menos no recuerdo bien; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente CONSORCIO CONSTRUCTIVO Y DE SERVICIOS SECAMA, S.A DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: No licenciado sólo vi que el área que ellos ocuparon había sido desocupada pero no dejaron dicho o avisado donde se cambiaron; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Aquí se llama ESRECO Especialidades en Reparación y Comercialización S.A, y el RFC es EER181030UG6 según estos papeles; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente CONSORCIO CONSTRUCTIVO Y DE SERVICIOS SECAMA, S.A DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: No licenciado no tengo nada que ver con ese negocio que usted anda buscando; A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o rentan?; a lo que me respondió: No lo sé apenas los dueños de la empresa pero casi no vienen aquí. Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 221 interior de la calle Miguel Blanco, dicho inmueble se localiza al costado acera frontal del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Lote de terreno urbano con construcción de casa habitación de dos pisos pintada color azul claro, con escalera frontal así como reja metálica en área superior; en el cual me atendió una persona de nombre Rafael de los Santos Rangel quien manifestó estar muy ocupado y dejó su cartera en el auto, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 45 años, rostro alargado, tez blanca, nariz cubierta por cubre boca, labios cubierto por cubre boca, complexión delgado, cabello canoso, liso y corto, estatura aproximada de Un metro setenta centímetros. datos calculados por apreciación: ante quien me identifiqué con la

constancia de identificación número AGEF/0037/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintiuno expedida el seis de enero del dos mil Veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le advertí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente CONSORCIO CONSTRUCTIVO Y DE SERVICIOS SECAMA, S.A DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? Y sabe usted si el contribuyente CONSORCIO CONSTRUCTIVO Y DE SERVICIOS SECAMA, S.A DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL ocupa u ocupaba el domicilio en Miguel Blanco No. 230 de esta Colonia Centro?; a lo que me respondió: Ese negocio vi un letrado que estaba ahí enfrente, hace tiempo lo quitaron ya no lo he visto; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente CONSORCIO CONSTRUCTIVO Y DE SERVICIOS SECAMA, S.A DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No le digo que hace tiempo quitaron el letrado, imagino fue cuando se fueron, no recuerdo fecha; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente CONSORCIO CONSTRUCTIVO Y DE SERVICIOS SECAMA, S.A DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: No, licenciado solo sé de ellos por el letrado y nada más; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 219, dicho inmueble se localiza al acera frontal del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Lote de terreno urbano ubicado en la esquina con calle Miguel Ramos Arizpe tiene construcción de casa habitación de un piso pintada en color beige con bordes café oscuro reja metálica negra al frente; domicilio en el cual me atendió una persona Dijo llamarse Roberto Moreno sin proporcionar segundo apellido ni identificación alguna; siendo su media filiación: sexo masculino, edad 30 años, rostro ovalado, tez morena, nariz usa cubre boca, labios usa cubre boca, complexión mediana, cabello negro, liso y corto, estatura aproximada de Un metro sesenta y cinco centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0037/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintiuno expedida el seis de enero del dos mil Veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le advertí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente CONSORCIO CONSTRUCTIVO Y DE SERVICIOS SECAMA, S.A DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? Y sabe usted si el contribuyente CONSORCIO CONSTRUCTIVO Y DE SERVICIOS SECAMA, S.A DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL ocupa u ocupaba el domicilio en Miguel Blanco No. 230 de esta Colonia Centro?; a lo que me respondió: Si licenciado estaban en esas oficinas de enfrente, donde esta ESRECO, pero ya hace meses no veo el anuncio que tenían ahí; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente CONSORCIO CONSTRUCTIVO Y DE SERVICIOS SECAMA, S.A DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: No licenciado, no conozco datos ni personas que le puedan ayudar a localizarlos; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente CONSORCIO CONSTRUCTIVO Y DE SERVICIOS SECAMA, S.A DE C.V., ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyente se encuentra Ocupado por Otro Contribuyente, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor dato para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados, La presente acta consta de cuatro fojas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Diez horas con Cero minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.”

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Doce horas con Cinco minutos del día Diez del mes de Diciembre del año Dos mil Veintiuno, el suscrito C. JUAN JOSE BARRERA VALDES, con número de Empleado 85955 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/0031/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno expedida el seis de enero de dos mil veintiuno por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Miguel Blanco número 230, colonia Centro C.P. 25700 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Miguel blanco #230

zona centro c.p. 25700 en Monclova, Coahuila a fin de realizar la Notificación del Aseguramiento de Cuentas de fecha 7 de Diciembre de 2021, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 4717800284; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Jorge Jesús Flores González, quien se identificó con credencial para votar, número 0337006060777, año de registro 1994 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2025, y el C. Crystal Villarreal Alaniz, quien se identificó con credencial para votar, número 0088006502297, año de registro 2002 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2028, quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Un lote de terreno con construcción de taller y oficinas pintada en color blanco y color dorado portón metálico en color blanco y una puerta y una ventana al frente con un logotipo "ESRECO", domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse Jesús Samaniego Estrada quien manifestó ser empleado del contribuyente ESRECO. Y quien No sé identifico correctamente ya que no lo considera necesario, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 28 años, rostro alargado, tez aperlada, nariz recta, labios delgados, complexión normal, cabello oscuro, liso y corto, estatura aproximada de 1.71 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0031/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintiuno expedida el seis de enero del dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente CONSORCIO CONSTRUCTIVO Y DE SERVICIOS SECAMA, S.A DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? Y sabe usted si el contribuyente CONSORCIO CONSTRUCTIVO Y DE SERVICIOS SECAMA, S.A DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL ocupa u ocupaba el domicilio en Miguel Blanco No. 230 de esta Colonia Centro?; a lo que me respondió: Si lo conocí licenciado aquí estuvo hace poco pero cerro y sé fue a no sé dónde; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente CONSORCIO CONSTRUCTIVO Y DE SERVICIOS SECAMA, S.A DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Se fue hace poco hace 1 mes o dos; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente CONSORCIO CONSTRUCTIVO Y DE SERVICIOS SECAMA, S.A DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: No licenciado cuando sé fue no dejo dicho a donde y no dejo ningún dato donde se pudiera localizar; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Este negocio se llama ESRECO y la cedula fiscal es EER181030UG6; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente CONSORCIO CONSTRUCTIVO Y DE SERVICIOS SECAMA, S.A DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: No licenciado no tengo ningún vínculo con esa empresa; A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Eso no lo sé licenciado apenas los dueños de la empresa. Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 221 interior de la calle Miguel Blanco, dicho inmueble se localiza al frente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Un lote de terreno con casa habitación de 2 pisos pintada en color azul, escalera ventanas 1 puerta al frente; en el cual me atendió una persona de nombre Rafael de los Santos quien no sé identifico ni proporciono otro apellido, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 46 años, rostro afilado, tez blanca, nariz cubre boca, labios cubre boca, complexión delgado, cabello corto, liso y cano, estatura aproximada de 1.69 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0031/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintiuno expedida el seis de enero del dos mil Veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente CONSORCIO CONSTRUCTIVO Y DE SERVICIOS SECAMA, S.A DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? Y sabe usted si el contribuyente CONSORCIO CONSTRUCTIVO Y DE SERVICIOS SECAMA, S.A DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL ocupa u ocupaba el domicilio en Miguel Blanco No. 230 de esta Colonia Centro?; a lo que me respondió: No licenciado no tengo muchos datos sobre ellos pero si estaba aquí si estuvo en ese domicilio hace meses; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente CONSORCIO CONSTRUCTIVO Y DE SERVICIOS SECAMA, S.A DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Con exactitud no sé licenciado pero si sé fue de allí hace varios meses al parecer; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente CONSORCIO CONSTRUCTIVO Y DE SERVICIOS SECAMA, S.A DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: No licenciado no tengo ningún dato de ese tipo que le pueda proporcionar; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 219, dicho inmueble se localiza al frente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Una casa habitación pintada en color café barda negra puerta café de un solo piso; domicilio en el cual me atendió una persona Roberto Moreno no proporciono otro apellido ni sé atrevió a identificarse correctamente; siendo su media filiación: sexo masculino, edad 32 años, rostro medio ovalado, tez aperlada, nariz no se aprecia, labios no se aprecia, complexión mediana, cabello negro, corto y liso, estatura aproximada de 1.65 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0031/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintiuno expedida el seis de enero del dos mil Veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente CONSORCIO CONSTRUCTIVO Y DE SERVICIOS SECAMA, S.A DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? Y sabe usted si el contribuyente CONSORCIO CONSTRUCTIVO Y DE SERVICIOS SECAMA, S.A DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE

LEGAL ocupa u ocupaba el domicilio en Miguel Blanco No. 230 de esta Colonia Centro?; a lo que me respondió: Si licenciado si lo conocí estaba en ese domicilio pero sé fue hace poco; a lo que le pregunté; ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente CONSORCIO CONSTRUCTIVO Y DE SERVICIOS SECAMA, S.A DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: No licenciado, no tengo ningún dato para su localización; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente CONSORCIO CONSTRUCTIVO Y DE SERVICIOS SECAMA, S.A DE C.V., ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyente se encuentra Habitado por Otro Contribuyente, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor dato para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados, La presente acta consta de cuatro fojas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Doce horas con Treinta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.”

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 08/12/2021, levantada por el C. FLORES GONZALEZ JORGE JESUS y 10/12/2021, levantada por el C. BARRERA VALDES JUAN JOSE en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

### ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en NOTIFICACION DE INMOVILIZACION DE CUENTAS de fecha 07/12/2021, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de CONSORCIO CONSTRUCTIVO Y DE SERVICIOS SECAMA, SA DE CV.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



#### Firma Electrónica

zWi/+UFTAaQxT9hKGZn2WCmcFchq+wXXOqVAM6D9K6uFcoz3cGif6FJHNpC4CwktqMznOyYXfzWsOGINR+7q6TY6HbMCJ67kOonqXMqYb  
kmZbZ7evuxPO0dNNyKWaBV5s5GS4Is0EdLcd7kAOTT1BYgiNKLg89JFLjUIVMK6XH6tGrELw6rvTt6TjMfire7ld3asTK148KVmcZJaJl  
3rowSkz7O71eLX/f4tMSXIII3yYj4cMPuZKLFp0pWLtwoOiv7dKHpCyyQI84sQ3/S0NKuzrYF7qbDAC38/KKsJ8jp0kqr8ODmjh+pp2Jh  
Rdl3C8V4uw32KCNFQXIM1yf4fGQ==

#### Cadena Original

[4717800284|1|M|Dec 23 2021 12:01PM|ALEF-MONCLOVA/0953/2|17|CCS140520SZ0|CONSORCIO CONSTRUCTIVO Y DE SERVICIOS SECAMA

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
MONCLOVA, COAHUILA A 23 DE DICIEMBRE DE 2021  
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL  
LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO

